



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/33/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/33/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, "Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictada por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/108/2021, mediante el cual se le notifica, a su vez, el acuerdo INE/CG188/2021" (sic); recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día veinticuatro de marzo de la presente anualidad, a las 14:17 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/33/2021.

Con esta fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, "Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictada por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/108/2021, mediante el cual se le notifica, a su vez, el acuerdo INE/CG188/2021" (*sic*); recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día veinticuatro de marzo de la presente anualidad, a las 14:17 horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; ACUERDA.-

PRIMERO: Con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, "Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/108/2021, mediante el cual a su vez notifica el acuerdo INE/CG188/2021, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/33/2021**, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentada a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, que por



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE TEEC/AG/33/2021

instrucciones de la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/108/2021, mediante el cual a su vez notifica el acuerdo INE/CG188/2021, "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, AD CAUTELAM, SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN" (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/108/2021 y documentación adjunta, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (25 de marzo de 2021), hago entrega de este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.